

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

08 de septiembre de 2022

## Pronunciamiento del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) en contra de incorporar la Guardia Nacional a Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

La inciativa presentada por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Senadores el 31 de agosto de 2022, que tiene como objetivo dar a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) control sobre la Guardia Nacional, para lo que se modifican los artículos 29, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 12, fracción I, así como adicionar el artículo 13 Bis, fracción I, de la Ley de la Guardia Nacional, desde nuestra perspectiva como ciudadanos que formamos parte del Sistema Nacional Anticorrupción, pone en riesgo la seguridad ciudadana y obstaculiza la prevención y el combate de la corrupción en México.

Esta iniciativa no sólo contraviene la idea de un Estado de derecho democrático que proporcione seguridad a su población a través de fuerzas del orden público y policías sujetos a leyes de carácter civil, sino que además, podría generar condiciones propicias para la corrupción al no contemplar medidas de transparencia y rendición de cuentas que obliguen a dichos cuerpos policiacos a someterse al escrutinio público sobre el uso y destino de los recursos públicos invertidos para tal fin, y también, sobre la toma de las decisiones sobre su actuar.







Por ello, desde el CPC hacemos un firme llamado a las senadoras y los senadores para que voten en contra esta iniciativa, pues desde nuestra óptica, su aprobación tendría una repercusión negativa en:

- 1. La rendición de cuentas pública. Transferir el control operativo, financiero y administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública a la Secretaría de la Defensa Nacional sin establecer mecanismos claros de transparencia y rendición de cuentas, aumenta la posibilidad de un actuar discrecional en la seguridad pública, la impartición de la justicia mexicana y en la garantía de los derechos fundamentales de las y los mexicanos.
- 2. La ética, integridad y transparencia para la profesionalización en los cuerpos policíacos. Las herramientas más eficaces para la prevención de la corrupción en la seguridad pública son la generación de programas de profesionalización policíaca cimentados en la ética, integridad y transparencia, así como la generación de mecanismos efectivos de control al interior y exterior de las corporaciones. Poner a la Guardia Nacional al mando de SEDENA excluiría dichos principios, lo cual favorece la discrecionalidad, opacidad y arbitrariedad en la profesionalización y toma de decisiones.
- 3. Los derechos humanos. México no cuenta con mecanismos suficientes de control interno y/o externo en sus sistemas políciacos y de seguridad, mucho menos en su fuerza militar. La falta de órganos de control propicia un alto nivel de impunidad y tolerancia a la corrupción, lo cual genera que las violaciones a derechos humanos sean recurrentes en corporaciones policiacas que, poniéndolas bajo un mando militar, es poco probable que la sociedad tenga injerencia para su control y sanción.

De prevalecer esta iniciativa, muchos elementos que garantizan la prevención y combate a la corrupción en la seguridad pública ciudadana que se han logrado después de años de trabajo, quedarían desechados al argumentar la seguridad







nacional, lo cual, como hemos mencionado reiteradamente desde el CPC Nacional, es contrario al interés público.

Por estos motivos emitimos este posicionamiento en la esperanza que no sigamos rutas ajenas a la civil en la procuración de la seguridad que nos merecemos todas y todos las y los mexicanos.

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.





